



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

450

-2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

27 ABR 2023

VISTO: El Informe N° 062-2023/GOB REG PIURA-410000, de fecha 27 de abril de 2023 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura, Año Fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 SOLES (S/ 3 203 410 115,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, habiéndose culminado en el Proceso de Conciliación del Marco Legal de Presupuesto Año Fiscal 2022 del Pliego 457 Gobierno Regional del Piura, según los lineamientos y plazos estipulados por la Directiva N° 003-2022-EF/51.01, de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Regional, han reportado la existencia de Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2022, que deben ser incorporados en su Presupuesto Institucional Año Fiscal 2023;

Que, lo reportado por las Unidades Ejecutoras, es concordante con lo comunicado por la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Piura con el Memorando N° 207-2023/GRP-480000 de fecha 23 de febrero del 2023, mediante el cual informa el Saldo de Balance de 2022 del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos por Saldo de Balance 2022 en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2023, con la finalidad de solventar compromisos en las Unidades Ejecutoras del Pliego, por el monto de **S/ 2'986,637.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y por el monto de **S/ 364,840.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados.;

Que, de acuerdo a lo antes expuesto, se requiere la incorporación de mayores ingresos públicos mediante Saldo de Balance por el monto total de **S/ 3'351,477.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)** por Toda Fuente de Financiamiento;

Que, en concordancia, numeral 50.1, artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, se permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, cuando provienen de saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal anterior;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 450 -2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **27 ABR 2023**

Que, el inciso iii), numeral 26.1, artículo 26 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, vigente para el año fiscal 2023, establece lineamientos específicos, para la incorporación de mayores fondos públicos, utilizando el Modelo N° 3/GR;

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los participantes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 31638, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 3'351,477.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)** por Toda Fuente de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2'986,637.00
9	Saldos de Balance	2'986,637.00
9.1	Saldos de Balance	2'986,637.00
9.1.1	Saldos de Balance	2'986,637.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	2'986,637.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	2'986,637.00
TOTAL INGRESOS		2'986,637.00
		=====
EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	2'986,637.00
GASTO CORRIENTE		2'202,952.00
3.	Bienes y Servicios	2'202,952.00



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **450** -2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

27 ABR 2023

GASTO DE CAPITAL	783,685.00
6. Adquisición de Activos No Financieros	783,685.00
TOTAL GASTOS	2'986,637.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS (En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	364,840.00
9 Saldos de Balance	364,840.00
9.1 Saldos de Balance	364,840.00
9.1.1 Saldos de Balance	364,840.00
9.1.1.1 Saldos de Balance	364,840.00
9.1.1.1.1 Saldos de Balance	364,840.00
TOTAL INGRESOS	364,840.00

EGRESOS (En Soles)

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	364,840.00
GASTO CORRIENTE	341,050.00
3. Bienes y Servicios	341,050.00
GASTO DE CAPITAL	23,790.00
6. Adquisición de Activos No Financieros	23,790.00
TOTAL GASTOS	364,840.00

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 450 -2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 27 ABR 2023

ARTICULO QUINTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes Instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNACIÓN REGIONAL

LUIS ERNESTO MEYRA LEON
GOBERNADOR REGIONAL



27 ABR 2023

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				RECURSOS DETERMINADOS			TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		U.E. 004 PROYECTO CHIRA PIURA	U.E. 005 PROYECTO ESPECIAL ALTO PIURA	U.E. 300 EDUCACIÓN PIURA	TOTAL	U.E. 300 EDUCACIÓN PIURA	U.E. 400 SALUD PIURA	TOTAL	
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	433,000	147,977	2,405,660	2,986,637	230,378	134,462	334,840	3,351,477
1.9	SALDOS DE BALANCE	433,000	147,977	2,405,660	2,986,637	230,378	134,462	334,840	3,351,477
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	433,000	147,977	2,405,660	2,986,637	230,378	134,462	334,840	3,351,477
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	433,000	147,977	2,405,660	2,986,637	230,378	134,462	334,840	3,351,477
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	433,000	147,977	2,405,660	2,986,637	230,378	134,462	334,840	3,351,477



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

450

-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

27 ABR 2023

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2023

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA			
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	2,986,637	364,840	3,351,477
GASTO CORRIENTE	2,202,952	341,050	2,544,002
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,202,952	341,050	2,544,002
GASTO DE CAPITAL	783,685	23,790	807,475
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	783,685	23,790	807,475
U.E. 004 PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA (1141)	433,000	-	433,000
GASTO DE CAPITAL	433,000	-	433,000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	433,000	-	433,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	433,000	-	433,000
2 000270 GESTION DE PROYECTOS	433,000	-	433,000
6 000015 OPERACION Y MANTENIMIENTO	209,000	-	209,000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	209,000	-	209,000
6 000016 GESTION Y ADMINISTRACIÓN	224,000	-	224,000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	224,000	-	224,000
U.E. 005 PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	147,977	-	147,977
GASTO DE CAPITAL	147,977	-	147,977
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	147,977	-	147,977
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	147,977	-	147,977
2 000270 GESTION DE PROYECTOS	147,977	-	147,977
6 000016 GESTION Y ADMINISTRACIÓN	147,977	-	147,977
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	147,977	-	147,977
U.E. 300 EDUCACIÓN PIURA (0896)	2,405,660	230,378	2,636,038
GASTO CORRIENTE	2,202,952	213,151	2,416,103
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,202,952	213,151	2,416,103
GASTO DE CAPITAL	202,708	17,227	219,935
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	202,708	17,227	219,935
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	230,378	230,378
2 497341 MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, USO DE PLATAFORMAS VIRTUALES, Y OTROS MEDIOS DE CONECTIVIDAD EN LAS UNIDADES DE GESTION LOCAL EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	-	17,227	17,227
6 000016 GESTION Y ADMINISTRACION	-	17,227	17,227
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	17,227	17,227
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	-	213,151	213,151



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

450

-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

27 ABR 2023

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2023

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACT/ACC/OBRA			
5 005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	-	213,151	213,151
2.3 BIENES Y SERVICIOS		213,151	213,151
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	743,920	-	743,920
3 000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	743,920	-	743,920
5 005908 PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	743,920	-	743,920
2.3 BIENES Y SERVICIOS	668,920		668,920
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75,000		75,000
9001 ACCIONES CENTRALES	208,978	-	208,978
3 999999 SIN PRODUCTO	208,978	-	208,978
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	208,978	-	208,978
2.3 BIENES Y SERVICIOS	208,978		208,978
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,452,762	-	1,452,762
3 999999 SIN PRODUCTO	1,452,762	-	1,452,762
5 000668 DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	1,099,150	-	1,099,150
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,049,442		1,049,442
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49,708		49,708
5 000673 DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	353,612	-	353,612
2.3 BIENES Y SERVICIOS	275,612		275,612
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78,000		78,000
U.E. 400 SALUD PIURA (0899)	-	134,462	134,462
GASTO CORRIENTE	-	127,899	127,899
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	127,899	127,899
GASTO DE CAPITAL	-	6,563	6,563
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	6,563	6,563
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	-	25,680	25,680
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	19,391	19,391
5 004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	-	19,391	19,391
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	19,391	19,391
3 033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	6,289	6,289
5 000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	6,289	6,289
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	6,289	6,289
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	-	61,737	61,737
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	6,563	6,563
5 004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	-	6,563	6,563
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	6,563	6,563



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 450 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

27 ABR 2023

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2023
SALDOS DE BALANCE
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA			
3 033254 NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	-	35,000	35,000
5 000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	-	35,000	35,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		35,000	35,000
3 033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	-	20,174	20,174
5 000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	-	20,174	20,174
2.3 BIENES Y SERVICIOS		20,174	20,174
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	47,045	47,045
3 999999 SIN PRODUCTO	-	47,045	47,045
5 004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-	47,045	47,045
2.3 BIENES Y SERVICIOS		47,045	47,045

